



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 28 AGO 2025

Nº 285

Expediente Nº 14.400/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente Nº 14.400/2024, por el cual la Escuela de Ingeniería Química gestiona la Convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura "Servicios Auxiliares", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a utilizar es el de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, asignado a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para la asignatura "Servicios Auxiliares", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que allí se dicta, vacante y desocupado, cuya última ocupante interina fuera la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS (cargo Nº 328).

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 110/2025,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº. 285

Expediente Nº 14.400/2024

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de mayo de 2025)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura "Servicios Auxiliares", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

#### Titulares:

- Ing. Jorge Eduardo FLORES (UNSa)
- Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ (UNSa)
- Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA (UNSa)

#### Suplentes:

- Dr. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ (UNSa)
- Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ (UNSa)
- Esp. Ing. Claudia Marcela TAPIA (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1º se realizará sobre la base del Programa Analítico aprobado por Resolución FI Nº 391-HCD-2003, lo cual deberá explicitarse claramente en la Resolución que se emita en virtud de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso, a sustanciarse en autos, se imputará al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, asignado a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para la asignatura "Servicios Auxiliares" –de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.400/2024

Alimentos que allí se dicta, vacante y desocupado, cuya última ocupante interina fuera la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS (Cargo N° 328).

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado designados; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 285 -CD- 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa